

invierte.pe

**Identificación de Inversiones
de Optimización, de Ampliación
Marginal, de Rehabilitación y de
Reposición (IOARR)**

Presentación

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), las inversiones se clasifican en Proyectos de Inversión y en Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR).

Las IOARR son generalmente inversiones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta evidente.

El objetivo de esta guía es conocer a detalle qué se entiende por una IOARR¹, cuáles son sus tipos, cómo deben de ser identificadas y señalar los errores más frecuentes al momento de su aplicación. De esta manera, se busca orientar a los operadores de las entidades bajo el ámbito del Invierte.pe en la identificación de las IOARR, para lo cual se muestran algunos casos recurrentes de diferentes sectores.



1. ¿Qué es una IOARR?



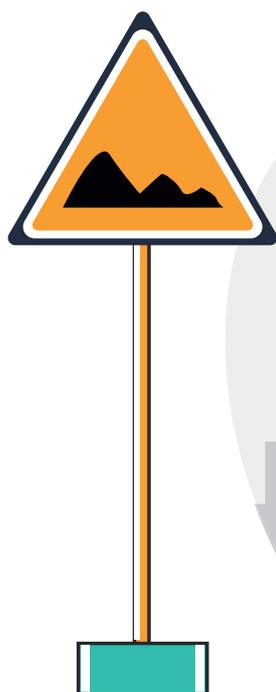
2. ¿Cómo identificar una IOARR?



3. Tipos de IOARR



4. Errores frecuentes de su aplicación



¹ En base a los Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR.



1

¿Qué es una IOARR?

Es una intervención puntual sobre uno o más **activos estratégicos** que son parte de una **Unidad Productora (UP) en funcionamiento**, con el objetivo de:

- Alcanzar una capacidad óptima del servicio, considerando los estándares de calidad y niveles de servicio.
- Evitar la interrupción del servicio de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro de sus estándares de calidad.

Las IOARR deben estar **alineadas** con los objetivos priorizados, metas e **indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios**.

¿En qué se diferencia fundamentalmente un Proyecto de Inversión de una IOARR?

Un Proyecto de Inversión crea o modifica la capacidad productora de servicios a cargo del Estado, mientras que una IOARR representa una intervención específica sobre algún activo o subconjunto de activos que forman parte de una Unidad Productora en funcionamiento. Por ejemplo, si se requiere rehabilitar un mirador turístico, debe hacerse por medio de una IOARR, no por medio de un Proyecto de Inversión. En este caso, se interviene sobre un activo estratégico específico (el mirador) que forma parte de una Unidad Productora; aquí el recurso turístico sería la UP.

1.1 La Unidad Productora en funcionamiento

Es importante recordar que una Unidad Productora (UP) es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a una determinada población.

Tomando en consideración esta definición de UP, **una IOARR se ejecuta sobre una UP en funcionamiento**, lo que implica que la UP debe estar proveyendo los bienes o servicios.

Excepcionalmente, una UP inoperativa puede intervenir a través de una IOARR si esta no estuviera en funcionamiento por menos de un año.

1.2 Activos Estratégicos

En principio, se entiende por “activo” a un recurso resultante de acciones económicas o financieras, del que se esperan futuros beneficios económicos o sociales. En el caso que nos concierne, estos activos cumplen con ciertas características:

- Forman parte de una UP y participan del proceso de producción de un bien o servicio, pero no se modifican ni se transforman como resultado del proceso de producción. En consecuencia, su desgaste se realiza en varios períodos, determinados por su vida útil.
- Generalmente requieren la programación de su mantenimiento para mantener la capacidad de producción de la UP.
- La entidad encargada de controlar, directa o indirectamente, el proceso de producción de la UP suele ser la responsable de su mantenimiento.
- Están expresados en términos de una dimensión física (volumen, longitud, superficie, entre otros).

Se dice que un activo es un “**Activo Estratégico**” (AE) cuando, directa o indirectamente, se constituye en un factor limitante de la capacidad de producción del servicio que brinda una UP.



Ejemplo:

Una lámpara quirúrgica de techo de la sala de operaciones (UPSS Centro Quirúrgico, según la Norma Técnica de Salud - NTS), es un Activo Estratégico de un establecimiento de salud; si no se contara con este activo se limitaría/restringiría el proceso de atención de las intervenciones quirúrgicas.

Para el caso de una carretera (UP con origen y destino), un puente es un AE pues es indispensable para brindar el servicio de transitabilidad vial interurbana.

Los AE se clasifican de la siguiente manera:

1	Infraestructura		<ul style="list-style-type: none"> Edificaciones, incluido su equipamiento y mobiliario. Obras de ingeniería civil en general.
2	Equipo		<ul style="list-style-type: none"> Hardware. Maquinaria. Equipos de telecomunicaciones, salud, ciencia, entre otros.
3	Mobiliario		<ul style="list-style-type: none"> Mobiliario usado por los operadores para la atención de los usuarios y para el uso del propio usuario. Mobiliario de aulas, consultorios o mobiliario urbano, entre otros.
4	Vehículos		<ul style="list-style-type: none"> Ómnibus, autos, camionetas, motocicletas, buques, aviones, trenes, medios de transporte para la defensa y seguridad, entre otros.
5	Terrenos		<ul style="list-style-type: none"> Terrenos en general.
6	Intangibles		<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información, <i>software</i>, sistemas de organización, entre otros.

Corresponde a las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los sectores del Gobierno Nacional definir el listado de los AE vinculados a los servicios que presta la UP, en coordinación con el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. No obstante, en tanto no se disponga de dichas listas de activos, la Unidad Formuladora debe coordinar con la OPMI de su sector la inclusión de los AE.

Actualmente se cuenta con un listado predeterminado de Activos Estratégicos que han sido identificados por los sectores correspondientes, lo que permite estandarizar el proceso de identificación y registro de una IOARR, así como su posterior ejecución. Además, facilita a las Unidades Formuladoras la identificación del Activo Estratégico durante el registro de la IOARR en el Banco de Inversiones.



Las IOARR no aplican sobre activos vinculados a la infraestructura natural como factor de producción, es decir, cochas, suelos, entre otros.



2

**¿Cómo
identificar una
IOARR?**

Para identificar una IOARR debe conocerse las siguientes características de una UP:

- Los servicios que brinda.
- Su capacidad de producción.
- En el caso de las Inversiones de Optimización y de Ampliación Marginal: debe conocerse el estado actual de todos los factores de producción de la UP y el rol que cumplen los activos en su funcionamiento, determinando cuáles son los AE.
- En el caso de las Inversiones de Rehabilitación y de Reposición: debe conocerse el estado actual de los activos a intervenir y el rol que cumplen en el proceso de producción del servicio.

Las fuentes de información que deben considerarse para identificar una IOARR son las siguientes:

- Prácticas institucionales de operación de la UP.
- Normas técnicas de calidad del servicio (niveles de servicio) y normas técnicas de factores de producción (estándares de calidad).
- Políticas de gestión de los activos muebles e inmuebles.



Ejecución de una IOARR por más de un año

Una IOARR es una inversión puntual y la gran mayoría de ellas es ejecutada con cargo al presupuesto de un único año. Sin embargo, pueden ser ejecutadas en más de un año por razones técnicas (por ejemplo, necesidad de elaboración de expedientes técnicos), administrativas (por ejemplo, procedimientos de adquisiciones), económicas (por ejemplo, agrupar la compra de varios equipos para obtener un mejor precio), de magnitud (por ejemplo, una reparación mayor de un barco), presupuestales (por ejemplo, limitada capacidad financiera anual) o por el momento en que se inicia la ejecución (por ejemplo, un sismo que afecta a una edificación en noviembre). La ejecución en más de un año únicamente será sustentada con el cronograma de ejecución incluido durante el registro de la IOARR en el Banco de Inversiones del Invierte.pe.





3

Tipos de IOARR

Las IOARR pueden distinguirse en dos grupos de inversiones:

- **IOARR con enfoque de Unidad Productora:** son inversiones orientadas a la adaptación del nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, de modo que se logre una capacidad óptima. Corresponde a Inversiones de Optimización y de Ampliación Marginal.
- **IOARR con enfoque de Activos Estratégicos:** son inversiones orientadas a reparar y/o reponer los AE que muestran un deterioro en sus estándares de calidad, de forma que se logre evitar la interrupción del servicio brindado por una UP, o evitar que la interrupción se prolongue si es que ya se produjo. Corresponde a Inversiones de Rehabilitación y de Reposición.

3.1 Optimización

Este tipo de IOARR busca identificar los Activos Estratégicos de la UP que están siendo subutilizados y que limitan la capacidad actual de dicha UP, afectando la calidad en la producción del servicio. A partir de esta identificación, y por medio de inversiones de menor magnitud, permiten emplear de mejor manera los Activos Estratégicos y/o incrementar la capacidad de una UP en funcionamiento. Corresponde a la OPMI de cada sector proponer y aprobar un umbral para la identificación de una inversión menor.

Normalmente, este tipo de inversiones permite aplazar la programación y ejecución de inversiones de mayor magnitud, como un Proyecto de Inversión, puesto que, como resultado de una mayor eficiencia en la operación de la UP intervenida, se incrementa la producción del servicio, debido al mejor uso de la capacidad de producción, y se mejoran los procesos productivos y rendimientos, reduciendo tiempos y costos.

Una IOARR de Optimización puede incluir acciones sobre más de un factor productivo, por lo que puede incurrir en distintas intervenciones (reparación de infraestructura, adquisición de equipos, etc.). En ese caso, no es necesario registrar más de una IOARR, correspondiendo ser registrada a través de una sola Optimización.

Es importante también señalar que, luego de la intervención, la capacidad de la UP no puede aumentar en más del 20% sobre la capacidad del diseño original de la UP.



Ejemplo:

La Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Cajamarca cuenta con laboratorios de especialidad (Salud del Adulto, Maternidad Infantil, Crecimiento y Pediatría). Sin embargo, estos laboratorios no tienen los equipos especializados apropiados para poder brindar una formación adecuada. Para conseguir que los laboratorios cumplan su función en forma óptima, la universidad, a través de una IOARR de Optimización, adquirirá 124 equipos que complementen los servicios educativos brindados por los laboratorios. Según estimaciones de la universidad, la adquisición de estos equipos permitirá que la capacidad de producción del servicio se incremente en 1%. Esta intervención permitirá mejorar las competencias académicas de los estudiantes.

3.2 Ampliación Marginal

Las IOARR de Ampliación Marginal pueden estar orientadas a la ampliación marginal del servicio, de la edificación u obra civil, a la adquisición anticipada de terrenos o a la liberación de interferencias.

a. Inversiones de Ampliación Marginal del Servicio

Una ampliación marginal del servicio se ocupa de la adquisición, instalación y/o construcción de activos no financieros para la UP que permitan incrementar la cobertura del servicio y, por ende, el número de usuarios atendidos por la misma. Este tipo de intervención se enfoca en satisfacer un aumento de la demanda a través de inversiones que incrementen la capacidad de producción existente.

El incremento máximo permitido para una IOARR de este tipo es de 20%. Por encima de este límite, se requerirá la intervención de un Proyecto de Inversión. Asimismo, no aplica en intervenciones sobre más de un factor de producción. Este tipo de IOARR solo se aplica sobre aquellas UP cuyos servicios estén relacionados a tipologías de Proyectos de Inversión estandarizados, aprobados por el sector competente del Gobierno Nacional.

Es posible incrementar marginalmente la capacidad de la UP tanto por una IOARR de Ampliación Marginal del Servicio como por una IOARR de Optimización, pero cada una de ellas persigue un propósito distinto. La IOARR de Optimización busca hacer un uso más eficiente de los factores de producción, con el fin de mejorar la calidad o eficiencia en la prestación del servicio, mientras que la IOARR de Ampliación Marginal del Servicio busca atender un incremento en la demanda del servicio.



Ejemplo:

El Centro de Salud Matara (Categoría I-3, Sin Internamiento) requiere que se incremente en 10% su capacidad de producción actual, pues de acuerdo con el diagnóstico desarrollado el año pasado por la UF existe una demanda insatisfecha debido al incremento de demanda de atenciones de salud básicas. Por ello, considerando además que el Minsa aprobó la Ficha Técnica Estandarizada para Centros de Salud Sin Internamiento, corresponde una IOARR de Ampliación Marginal del Servicio, que consiste en la construcción de un consultorio y en la adquisición de equipamiento (AE), acorde con las normas técnicas del sector.

b. Inversiones de Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil

Una Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil se aplica para la construcción de obras o ambientes adicionales a los ya existentes que no modifican la capacidad de producción de la UP, así como para la incorporación o modificación de los elementos estructurales de una edificación existente, dentro de una UP en funcionamiento.

Esta inversión se enfoca en que la UP cuente con todos los activos relacionados a edificaciones u obra civil que sean complementarios, de manera que le permita alcanzar los estándares de calidad requeridos para la prestación del servicio.



Ejemplo:

La Comisaría PNP Santa Rita, de Tipo A, se encuentra ubicada en el distrito de Castilla, provincia Piura, departamento Piura. El actual predio donde se ubica la comisaría se encuentra saneado en afectación en uso, según lo indica la partida registral N° 07067608, a favor del Ministerio del Interior. El área total del terreno es de 3.763,83 m², con un perímetro de 274,27 ml. En la actualidad tiene una población asignada de 120 mil habitantes, para lo cual tiene una infraestructura de dos niveles con una azotea, con áreas destinadas a la prevención y seguridad, administración, función policial, apoyo jurídico, contención y otros ambientes de acuerdo con los requerimientos de infraestructura para comisarías Tipo A. En una parte de la segunda planta y todo el tercer piso se localizan los ambientes de dormitorios de suboficiales que se encuentran en estado precario, especialmente el que se halla en el tercer piso (azotea), cuya construcción es de material prefabricado (triplay de madera) que no permite asegurar el confort necesario para las actividades que corresponden a dichos ambientes. Asimismo, la comisaría no cuenta con un comedor donde el personal, según turno, pueda tomar sus alimentos, ya sea desayuno, comida, cena o refrigerio.

Además, según la Directiva N° 04-13-2016-DIRGEN-PNP/DIRNGI-B, Normas y Procedimientos que Regulan la Construcción de Locales Policiales para el Funcionamiento de Unidades y Subunidades de la Policía Nacional del Perú, como parte del programa arquitectónico de la Comisaría Tipo A se incluyen ambientes de descanso y alimentación, como dormitorio y comedor.

Por lo expuesto, con el propósito de alcanzar los estándares de calidad del factor productivo infraestructura, el comisario ha coordinado con la Unidad Formuladora y con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones la incorporación en el Programa Multianual de Inversiones del Ministerio del Interior, la construcción de ambientes para dormitorios y un comedor, teniendo en cuenta el programa arquitectónico de la referida directiva, así como las disposiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.

El funcionamiento de la Comisaría se encuentra dentro de lo estandarizado por el sector Interior para comisarías de la categoría A.

c. Inversiones de Ampliación Marginal para la Adquisición Anticipada de Terrenos

Este tipo de IOARR se aplica para la transferencia de un terreno a una entidad, en tanto que dicho terreno se constituya como activo de una UP. La adquisición del terreno debe realizarse en el marco de una planificación del incremento de la capacidad de oferta de los bienes o servicios, o para reducir costos, tiempos de producción o tiempos de trámite que deban invertirse por la UP.

Una Inversión de Ampliación Marginal para la Adquisición Anticipada de Terrenos se enfoca en facilitar la ejecución futura de las inversiones necesarias, sean estas Proyectos de Inversión, IOARR de Optimización, o IOARR de Ampliación Marginal del Servicio, en las que el terreno sea un activo.



Ejemplo:

La Oficina Registral de Juanjuí, ubicada en el distrito Juanjuí de la provincia Mariscal Cáceres, del departamento San Martín, tiene planificado mejorar la capacidad de producción de los Servicios Registrales en dicha ciudad. Actualmente, el servicio no funciona en la calidad requerida y la cobertura es limitada debido a restricciones de los factores productivos. La Unidad Productora funciona en un local alquilado, con un área insuficiente para atender a la población demandante. Asimismo, el equipamiento y mobiliario ha superado su vida útil y requiere constantes reparaciones correctivas, lo que ha incrementado los requerimientos de recursos para gasto corriente y ha generado retrasos en la prestación del servicio. Tampoco se dispone de recursos para implementar canales digitales para la atención de la población demandante de los servicios registrales.

En dicha situación, se ha incluido en el Programa Multianual de Inversiones del sector Justicia una Inversión de Ampliación Marginal para la Adquisición Anticipada de Terreno, así como la idea del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios Registrales de la Oficina Registral de Juanjuí, ubicada en el distrito de Juanjuí de la provincia Mariscal Cáceres del departamento San Martín”.

La adquisición anticipada del terreno sobre el cual se construirá la referida oficina se sustenta en un informe técnico de la UF, de acuerdo a lo siguiente: (i) el futuro desarrollo del Proyecto de Inversión sobre el terreno a adquirir; (ii) el área requerida del terreno, calculada en función de la demanda proyectada de servicios registrales en el distrito de Juanjuí durante el horizonte de evaluación que tendrá el proyecto; (iii) la ubicación del terreno de acuerdo al análisis de localización realizado previamente según el tipo de usuario que se atiende; y (iv) el cumplimiento de los parámetros técnicos del terreno de acuerdo a la normativa vigente, como el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Vale precisar que en el costo del terreno se incluyen los gastos de saneamiento físico legal, así como los costos asociados a la construcción o instalación de infraestructura y equipos necesarios para proteger el terreno que se adquirirá.

d. Inversiones de Ampliación Marginal para la Liberación de Interferencias

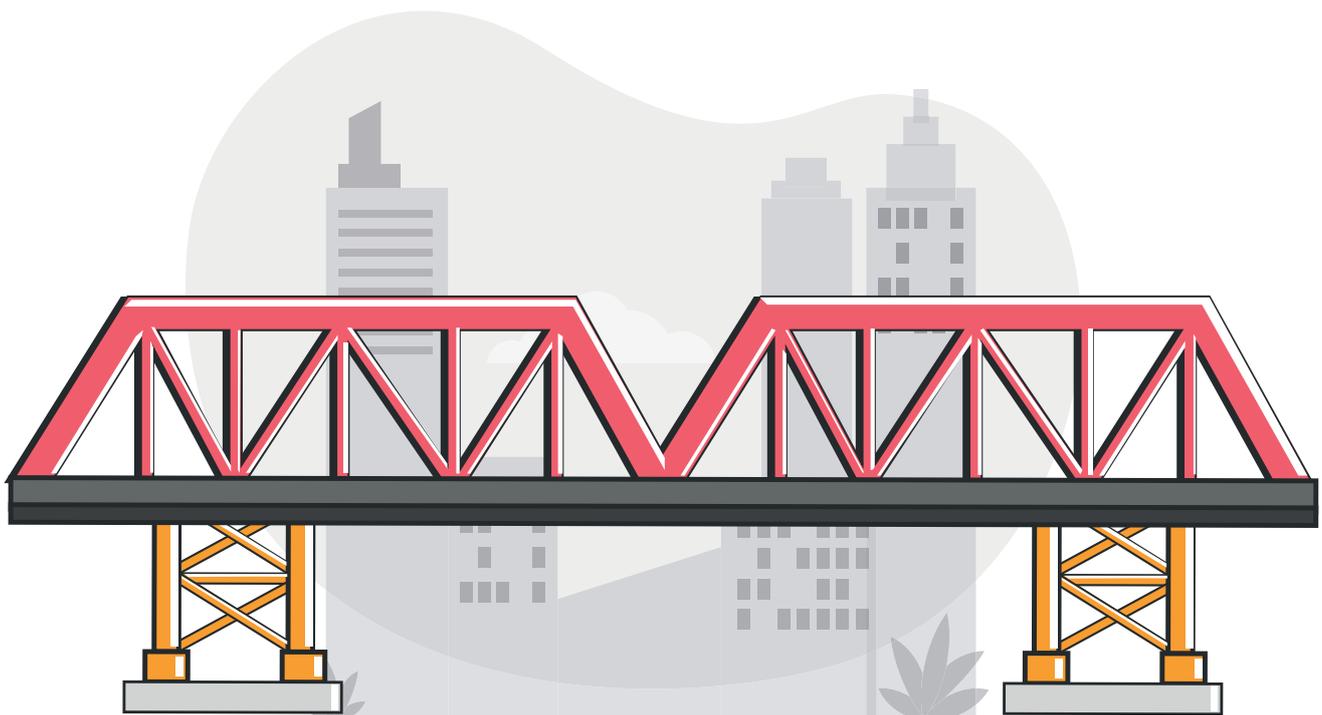
Una liberación de interferencias se enmarca en la intervención sobre redes de conexión de agua, desagüe, electricidad, telefonía o Internet, entre otros, en la medida en que contribuya con la ejecución de un Proyecto de Inversión.

Este tipo de IOARR debe darse en el marco de un Proyecto de Inversión en Formulación y Evaluación. Su correcta identificación aporta en la reducción de tiempos y costos de ejecución de un Proyecto de Inversión. Además, se enfoca en facilitar la ejecución futura de un Proyecto de Inversión donde exista certeza acerca de la localización del trazo actual o potencial.



Ejemplo:

En una intervención a nivel de mejoramiento de una carretera, la ejecución de las obras implica reubicar las matrices de la red de saneamiento ubicadas en ciertos tramos de la vía. Esta reubicación es necesaria debido a que estas representan una interferencia para el mejoramiento de la carretera. Por lo tanto, se propone intervenir por medio de una IOARR de Ampliación Marginal para la Liberación de Interferencias, para así poder reubicar las redes matrices de saneamiento. El Proyecto de Inversión de mejoramiento se encuentra en Formulación y Evaluación.



3.3 Rehabilitación

Las IOARR de Rehabilitación de infraestructura pueden ser tanto Inversiones de Rehabilitación de Infraestructura como Inversiones de Rehabilitación de Equipos Mayores.

a. Inversiones de Rehabilitación de Infraestructura

Una Inversión de Rehabilitación de Infraestructura se ocupa de reparaciones “mayores” de la infraestructura de una UP en funcionamiento, siempre que la infraestructura a ser reparada haya sido dañada y se desee que vuelva a su estado original. Se entiende por “reparación mayor” aquella reparación que implique un costo superior a cierto umbral, determinado por cada sector.

La rehabilitación puede incluir la adquisición y/o instalación del equipamiento y los elementos constructivos propios de las infraestructuras para el correcto funcionamiento de la UP. Además, los activos a reparar deben ser Activos Estratégicos de la UP.

Este tipo de inversiones se enfoca en mantener los niveles de servicio y estándares de calidad de las UP. Es necesario hacer la precisión de que no se puede ejecutar una rehabilitación cuya intervención supere el 40% de la extensión o magnitud de la infraestructura de la UP, o el límite que establezca el sector. Para inversiones mayores a dicho límite, debe formularse un Proyecto de Inversión de Recuperación.



Ejemplo:

Debido a fuertes eventos naturales, una carretera ha sido dañada por los deslizamientos de tierra, por lo que se perdió transitabilidad en varios tramos de la vía. Se ha estimado que el área de la carretera que debe ser reparada representa un 35% del total, medido en términos de longitud de la UP, por lo que se ha planteado un IOARR a nivel de rehabilitación.

b. Inversiones de Rehabilitación de Equipos Mayores

Una Inversión de Rehabilitación de Equipos Mayores se ocupa de reparaciones de un equipo mayor, en tanto activo de una UP en funcionamiento. La intervención a realizar debe ser de acuerdo al Manual de Operaciones aprobado, para restaurar al equipo a su estado original.

Se entiende por “equipo mayor” aquel equipo que sea catalogado como tal por las prácticas sectoriales y que tenga un costo de adquisición mayor a 750 UIT. Este tipo de equipos puede incluir vehículos.

En forma similar a las Inversiones de Rehabilitación de Infraestructura, este tipo de intervención se enfoca en mantener los niveles de servicio y estándares de calidad de las UP.



Ejemplo:

La empresa de generación eléctrica de Arequipa S.A. – EGASA, encargada de brindar el servicio de generación de energía eléctrica, ha identificado que en la central hidroeléctrica Charcani V se requiere la reparación de tres generadores que, debido al desgaste propio por su antigüedad, presentan deficiencias. Dado que se trata de más de un activo, en este caso hablamos de “rehabilitación masiva”. Con el objetivo de recuperar la eficiencia, garantizar el estado operativo de los generadores y asegurar la prestación del servicio con los estándares de calidad adecuados y teniendo en cuenta, además, que los generadores han sido considerados Activos Estratégicos por el sector correspondiente, se plantea una IOARR de Rehabilitación de Equipos Mayores, para lo que el área responsable elabora el informe técnico previo correspondiente.

3.4 Reposición

Este tipo de IOARR se aplica para la adquisición y/o instalación de equipos, mobiliario o vehículos que reemplacen a aquellos que realizan la misma función dentro del proceso de producción de una UP en funcionamiento, siempre que los activos a ser reemplazados hayan cumplido su vida útil estimada o efectiva.

Las Inversiones de Reposición se enfocan en mantener los niveles de servicio y estándares de calidad de las UP.



Ejemplo:

La Unidad Formuladora (UF) del Hospital San Luis ha identificado la necesidad de reemplazar tres ventiladores mecánicos inoperativos (ubicados en la Sala de cuidados Intensivos Pediátrica) de la UPSS - Unidad de Cuidados Intensivos. Dicha UF ha verificado su ubicación, estado y condiciones de técnicas de preinstalación mediante una visita al hospital, así como que la información registrada en el SIGA sobre dichos ventiladores está actualizada. En ese sentido, la UF, previa verificación de no duplicidad de la inversión, registra una IOARR de Reposición, consignando el código patrimonial, la UPSS de destino y los costos.

4

Errores frecuentes de su aplicación



4.1 Fraccionamiento de un Proyecto de Inversión

Una inversión está fraccionada cuando no contiene todas las acciones necesarias para solucionar el problema identificado. Ante esto, se requerirá de inversiones adicionales para implementar las acciones faltantes, puesto que, de otra manera, no se podría proveer el servicio cumpliendo con el nivel adecuado.

Para no incurrir en fraccionamientos, se debe evitar:

- Ejecutar una inversión de Rehabilitación, Optimización o Ampliación Marginal del Servicio en una fracción del total necesario, con el fin de no sobrepasar los parámetros que determinen que la inversión constituya un Proyecto de Inversión.



Ejemplo:

En la plaza principal del distrito de La Aurora, ubicado en el departamento de Loreto, a causa de las constantes lluvias y el paso del tiempo desde su construcción, los senderos peatonales internos, las rampas, las bancas de concreto y la glorieta se han visto afectados, presentando daños y fallas estructurales que, en su conjunto, constituyen un deterioro del 58%. Para ello, la Unidad Formuladora plantea intervenir en dicha Unidad Productora con una IOARR de Rehabilitación, que permita reparar los daños presentados en dichos Activos Estratégicos con el fin de restaurarlos a su estado original y de que se brinde un servicio de calidad a los pobladores del distrito.

No obstante, la Unidad Formuladora se percató de que dichas fallas superan el 40%, según los parámetros establecidos en los Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Por esto, teniendo en cuenta que la población exige una intervención rápida en dicha plaza, se opta por retirar la intervención en las bancas y rampas, con el fin de no superar los límites máximos de intervención, incurriendo en un fraccionamiento. En ese sentido, lo correcto es que dichas acciones se efectúen de manera conjunta en el marco de un Proyecto de Inversión.

- Ejecutar una inversión de Optimización o Ampliación Marginal del Servicio cuando se trata de crear o de instalar un nuevo servicio en la UP en funcionamiento.



Ejemplo:

El recurso turístico “Las Lomas” ha experimentado un incremento significativo de la demanda de visitantes, habiendo pasado de recibir 56.000 visitantes en el año 2017 a 106.000 visitantes en el año 2019. Se ha identificado que el parador turístico se encuentra en mal estado, la señalización turística de advertencia y de interpretación es inadecuada e insuficiente en algunas áreas, y que las vías de acceso directo al recurso turístico no se encuentran en adecuadas condiciones, impactando así en la prestación adecuada del servicio.

Por ello, se está planteando una IOARR de Optimización que dentro de las acciones incluye, además, la construcción de pistas y veredas en veinte cuerdas a la redonda del recurso turístico. Esta construcción se haría con el fin de mejorar el servicio de movilidad urbana, debido a que la zona donde se encuentra el recurso turístico no cuenta con dicha infraestructura.

Como resultado del análisis realizado a la UP, se puede concluir que se han identificado problemas en los activos que afectan la prestación del servicio turístico. No obstante, la intervención sobre las pistas y veredas no está enmarcada en dicha optimización, pues estas no forman parte de los Activos Estratégicos del servicio turístico público. Por ello, se analizará si dicha intervención debe efectuarse mediante un Proyecto de Inversión de creación del servicio de movilidad urbana.

- Ejecutar una IOARR de Adquisición Anticipada de Terrenos cuando los terrenos han sido ya contemplados en un Proyecto de Inversión que cuenta con expediente técnico aprobado.
- Utilizar una IOARR de Reposición o Rehabilitación para incrementar la capacidad de una UP, o sobre una tipología de proyectos no estandarizada.



Ejemplo:

Un caso en el que al reponer un activo ya obsoleto por medio de una IOARR de reposición se adquiere un activo que tenga una capacidad de producción mayor al activo original sin ser justificado por obsolescencia tecnológica o porque las normas técnicas así lo indiquen.

- Plantear una inversión que amerita el planteamiento y discusión de otras alternativas de solución. En ese caso debe considerarse un Proyecto de Inversión, no una IOARR de Optimización o de Ampliación Marginal.

Sin embargo, debe señalarse también que una inversión no será considerada como fraccionamiento si es que esta es una solución oportuna frente a la interrupción o riesgo de interrupción de un servicio, o frente al riesgo de colapso de un activo en particular donde se esté poniendo en peligro la vida de las personas.

4.2 Duplicación de inversiones

No se deben duplicar inversiones ni se pueden registrar, aprobar ni ejecutar inversiones en activos de una UP que hayan sido objeto de dichas inversiones en un período de tres años desde que culminó su ejecución. Por lo tanto, no se pueden aprobar IOARR en los siguientes casos:

- Para adquirir o construir un activo no financiero adicional a aquel que esté operativo, sin que este último no haya iniciado su trámite de baja y ya no vaya a ser utilizado para el funcionamiento de la UP (esta lógica no aplica si la norma exige un activo redundante para garantizar la continuidad y calidad del servicio).
- Ampliación Marginal para Adquisición Anticipada de Terrenos para adquirir un segundo terreno para la construcción de la misma edificación de una UP.
- Si la IOARR se identifica sobre una UP que está siendo intervenida por un Proyecto de Inversión.



Ejemplo:

El caso de una carretera (UP) que fue intervenida anteriormente y ahora un puente presenta fallas técnicas y requiere una rehabilitación. Para poder intervenir el puente mediante una IOARR de Rehabilitación debe primero verificarse que el Proyecto de Inversión vinculado a la carretera se encuentra cerrado en el Banco de Inversiones. Además, la UP debe estar operando al menos tres años. De esta forma, se evitará que se considere que hay duplicidad de inversiones.

Asimismo, deben hacerse las siguientes consideraciones:

- De existir un proyecto viable y de no haberse iniciado la ejecución física, podría plantearse una IOARR. En el caso de que el activo a intervenir con la IOARR esté considerado también en un Proyecto de Inversión, deberá excluirse de este último mediante registros en la Fase de Ejecución.
- Un Proyecto de Inversión debe contar con el registro de cierre del Formato N°09 correspondiente a una inversión culminada para que se pueda registrar la IOARR sobre activos que estuvieron asociados previamente al objetivo de dicho proyecto. Estos activos deben contar con la conformidad de entrega física a la entidad responsable de su operación y mantenimiento.
- En el caso de Proyectos de Inversión por etapas, se puede aplicar una IOARR de la etapa que está en funcionamiento, siempre que los activos conformados por el proyecto cuenten con la conformidad de entrega física a la entidad responsable de su operación y mantenimiento.

4.3 Gastos de mantenimiento

Un Gasto de Mantenimiento corresponde al costo de mano de obra y consumibles, y a menudo tiene como objetivo la reparación y conservación de un activo. En este sentido, toda transacción posterior a la adquisición de un activo que implique un importe menor, y que tenga como objetivo mantener y no incrementar el rendimiento del activo, constituye un Gasto de Mantenimiento. Asimismo, debe tenerse en cuenta que las intervenciones de mantenimiento son actividades que pueden ser programadas desde el inicio de la vida útil del activo, y corresponden a actividades rutinarias, periódicas, preventivas o correctivas.

Asimismo, las actividades para remodelar, modificar, extender o reparar las instalaciones sanitarias y/o eléctricas de cualquier edificación u obra civil no constituyen ni pueden ser identificadas como IOARR por sí solas. Es decir, si se identifica que solo es necesario ejecutar dichas acciones, estas deberán ser consideradas como gastos en servicios de mantenimiento, acondicionamiento o reparación.

Por ejemplo, representan Gastos de Mantenimiento de bienes o servicios:

- Actividades de mantenimiento correctivo y preventivo menores
- Materiales educativos, libros o útiles escolares
- Mantenimiento de equipos que no sean considerados reparaciones mayores
- Cambio de aceite para vehículos o la lubricación de maquinarias

4.4 No identificar correctamente el servicio o la Unidad Productora a la que está asociada la IOARR

Las IOARR contribuyen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, al impedir que la capacidad de producción de servicios sea afectada o disminuya y, en algunos casos, al incrementar esta capacidad. Es por esto que deben estar alineadas con los objetivos priorizados, metas e indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, para lo cual es necesario identificar adecuadamente la Unidad Productora en funcionamiento sobre la que se está interviniendo (que debe haber sido definida por la OPMI del sector correspondiente), así como el servicio que brinda y la cadena funcional a la que se asocia, así como el indicador de brecha de infraestructura o acceso a servicios del PMI con el que se vincula la inversión durante el registro de la IOARR en el Banco de Inversiones.

Referencias

Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR.

Lineamientos para la identificación, análisis y registros de las IOARR.

EL PERÚ PRIMERO



Jr. Lampa 277, Edificio Universal
Piso 8, Lima



invierte.pe@mef.gob.pe



Central Telefónica
(51) 1 – 311-5930

